



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. UBICACION:

Municipalidad de Jesús María, Av. Mariategui N° 850 - Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

### 2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un (a) Profesional Titulado, Egresado o Bachiller en Ingeniería Civil o Arquitectura con conocimientos en fiscalización y supervisión de obras con experiencia comprobada para prestar servicios como Inspector Urbano en la Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro

### 3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Titulado, Egresado o Bachiller en Ingeniería Civil o Arquitectura
- Conocimientos de Inspección de Obra
- Conocimientos en Legislación Municipal

### 4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1.-Atención de Quejas por ejecución de Obras.
- 2.- Atención de Quejas por ocupación de áreas comunes.
- 3.- Atención de Quejas por Filtración.
- 4.- Inspecciones al distrito por llamadas de la Central de Comunicaciones CECOM.
- 5.- Atención de conciliaciones y/o acuerdos por diferentes motivos de queja.
- 6.- Informes y Cartas a los administrados de cada expediente.
- 7.- Atención a los contribuyentes en mérito a Expedientes de queja.
- 8.- Atención de Memorandums emitidos por las diversas dependencias de la Corporación por quejas de filtración, entre otros.
- 9.- Inspecciones en referencia al estado situacional de la vía pública y quejas existentes para las Conformidades de Obra.
- 10.- Imposición y remisión de Papeletas de Infracción Administrativas generadas por la Subgerencia de Control Urbano y Catastro a la Sub Gerencia de Control y Fiscalización.

### 5.- PLAZO DE EJECUCION

DICIEMBRE 2011

### 6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION:

S/. 1,500,00 (S/. Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)

### 7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Por la Subgerencia de Control Urbano

### 8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Directamente Recaudados



## Convocatoria Pública CAS N° 06-12-2011- MDJM

**Servicio:** Inspector Urbano

**Unidad:** Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA 2011</b>
<b>Convocatoria</b>	9 de Diciembre
<b>Presentación de CV</b>	Del 9 al 15 de Diciembre
<b>Evaluación Curricular y relación de postulantes que pasan a la entrevista</b>	16 de Diciembre
<b>Entrevista y resultados finales</b>	19 de Diciembre
<b>Suscripción del contrato</b>	Del 20 al 27 de Diciembre

### **DE LAS BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, la MDJM otorgará bonificaciones al personal Licenciado de Las Fuerzas Armadas y discapacitado.

#### **Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su Ficha Curricular y adjuntado a su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

#### **Bonificación por Discapacidad**

En merito a la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, Artículo 36º, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Curriculum Vitae.